

## ANEXO I

### Becas de inicio en investigación

#### Bases para la Convocatoria 2025

Con el objetivo de promover la formación inicial en investigación la Dirección de Gestión de la Investigación convoca a estudiantes de pregrado y grado de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) a postularse a la Convocatoria a Becas de inicio en investigación.

Esta Convocatoria otorgará DIEZ (10) becas con un estipendio mensual de PESOS SESENTA MIL (\$60.000) durante un (1) año a partir del 1ro de agosto de 2025.

Los becarios deberán dedicar doce (12) horas semanales a la realización de las actividades de investigación durante el período de ejecución de la beca.

Los/las estudiantes que sean beneficiados desarrollarán un plan de trabajo en el marco de un proyecto de investigación acreditado, vigente y reconocido en la UNAJ bajo la dirección y codirección (en caso de que corresponda) de un/una docente investigador/a de esta Universidad o de un/una investigador/a del CONICET o de la CIC BA con lugar de trabajo en esta Universidad. Asimismo, deberán incorporarse formalmente a dicho proyecto. Para ello, el/la director/a del proyecto informará el alta en las fechas de altas/bajas estipuladas según la reglamentación de cada proyecto. Por otra parte, una vez finalizada la beca el/la estudiante deberá continuar participando como miembro del proyecto hasta su finalización.

La convocatoria se encontrará abierta del 26 de marzo al 28 de abril a las 15 hs, tal como se especifica en el cronograma anexo en el que se detallan también las restantes etapas de este llamado.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno/a regular de una carrera de pregrado o grado de la Universidad.
- Los/las estudiantes de carrera de grado deben contar con la aprobación del 50% de las materias del plan de estudio. En el caso de estudios de pregrado, el estudiante debe haber aprobado el 70% de las materias del plan de estudio de la carrera.
- Contar con un promedio de seis (6) o más puntos (incluidos aplazos).

- El/la estudiante que obtenga esta beca deberá incorporarse al proyecto de investigación en el marco del cual realiza su plan de trabajo y deberá continuar participando como miembro del proyecto hasta su finalización.
- Asimismo, deberán enviar por correo electrónico a [investigacion@unaj.edu.ar](mailto:investigacion@unaj.edu.ar) los formularios solicitados debidamente completados con la documentación probatoria y firmada por el/la postulante, director/a de beca, director/a de proyecto y director/a de instituto.

## **PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:**

### **PRESENTACIÓN DIGITAL:**

Para aplicar a las becas los/las postulantes deben enviar en tiempo y forma la siguiente documentación a [investigacion@unaj.edu.ar](mailto:investigacion@unaj.edu.ar):

- a) Formulario de solicitud de beca completo firmado por el postulante que incluye: el plan de trabajo y las firmas de aval del Director/a y del Codirector/a de la beca – si lo tuviera-, del Director/a del Proyecto de investigación donde se postula la beca y del Director/a del Instituto en el que se radicará.
- b) Constancia de materias aprobadas
- c) Constancia de promedio académico (incluidos aplazos).
- d) Porcentaje de materias aprobadas
- e) Currículum del Director/a y del Codirector/a –en caso que corresponda-, en formato SIGEVA UNAJ o CVar.
- f) Certificados que avalen los antecedentes académicos informados por el postulante en el formulario de solicitud de beca.
- g) No se admitirán postulaciones que no cumplan con los requisitos especificados en las presentes bases y en el Reglamento de Becas de inicio en Investigación.